

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.189 | Jueves 3 de Julio de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2667201

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, Abogado, Notario Público Titular de la Décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas número mil doscientos ochenta y siete, comuna de Santiago. CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 30 de mayo de 2025, Repertorio N°4.929-2025, ante mí: doña MACARENA SANCHEZ BISQUERTT, chilena, diseñadora, soltera, Rut número 18.934.943-2, domiciliada en calle Guadalajara número 5580, casa C, comuna de Vitacura, Región Metropolitana, constituye sociedad por acciones: Nombre o Razón Social: Grupo Noma SpA. Domicilio: ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, representaciones o sucursales que pueda establecer en otros puntos del país o en el extranjero. Nombre de Fantasía: Noma SpA. Objeto: a) la comercialización, distribución, importación y exportación de productos cosméticos naturales y de cuidado personal, tales como shampoos, jabones, cremas, aceites, y otros productos relacionados, mediante venta directa, a través de tiendas físicas, plataformas de comercio electrónico, distribuidores, marketplaces u otros canales similares. Asimismo, la sociedad podrá importar envases, envoltorios, timbres, material gráfico, insumos y otros productos complementarios, así como contratar con terceros la fabricación, envasado o maquila de sus productos. También podrá desarrollar actividades educativas tales como talleres, cursos o capacitaciones, en formato presencial o digital, relacionadas con la cosmética natural, el autocuidado o temas afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles y comerciales, adquirir, poseer, arrendar o enajenar bienes muebles e inmuebles, maquinaria e insumos, contratar servicios y realizar cualquier operación lícita necesaria o útil. La sociedad podrá además participar como socia, accionista o inversionista en otras sociedades o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, siempre que dichas actividades sean compatibles o complementarias con su giro principal. Todas las actividades podrán desarrollarse tanto en Chile como en el extranjero, cumpliendo con la normativa legal vigente; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden.; Administración, representación y uso razón social: a MACARENA SANCHEZ BISQUERTT. Duración: Indefinida. Capital: \$1.000.000.-, se encuentra dividido en 1000 acciones de una misma y única serie, nominativas y sin valor nominal, suscritas y pagadas de la siguiente manera: MACARENA SANCHEZ BISQUERTT, la cantidad de 1000 acciones, correspondientes al 100 por ciento de la participación accionaria de la sociedad. Demás estipulaciones no extractables constan en escritura extractada. Santiago, 04 de junio de 2025.

CVE 2667201

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl